

Convocatoria Servicios: “ACELERACION Y PROSPECCIÓN SOLUCIONES ASOCIADAS AL CAMBIO CLIMATICO (Miami y San Francisco)”

Formato: Presencial

Costos: Sin cuota.

Fecha de ejecución actividad: 15 de mayo al 15 de junio 2024

Cupos: Hasta 6 empresas.

Cierre postulaciones: 03/05/2024, a las 13:00 horas.

Resumen:

ProChile invita a todas las empresas oferentes de servicios y soluciones tecnológicas que generan beneficios o mitigan los múltiples efectos impactos ambientales, derivados de la crisis climática, en áreas temáticas tales como energía, agua, vida sostenible, alimentación sostenible, protección y monitoreo, a participar en el primer Programa de mentoría y misión comercial para este sector en las ciudades de Miami y San Francisco, Estados Unidos, El programa de mentoría y misión comercial será dirigido por CIC Innovation y Reciprocal en estrecha coordinación con nuestras Oficinas Comerciales en Miami y Los Angeles, EE.UU. Se beneficiarán hasta 6 empresas como máximo. Este programa es 100% en inglés, para lo cual se requiere un nivel medio avanzado.

El programa de mentoría y misión comercial incluye sesiones virtuales preparatorias y sesiones presenciales. Estas últimas se realizarán en Miami los días 10 y 11 de junio y en San Francisco, los días 13 y 14 del mismo mes.

Esta convocatoria se rige por las “Bases Convocatorias” aprobadas a través de la Resolución Exenta de ProChile N°3942 del 29.12.2023.

I. Admisibilidad

Recuerde que antes de postular debe estar inscrito a través del proceso de pre admisibilidad <https://www.prochile.gob.cl/preadmisibilidad/>

I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría y que posean alguna de las siguientes calidades:
 - a) **Micro:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF).
 - b) **Pequeña:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF.
 - c) **Mediana:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF.
 - d) **Grande:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF.

Para empresas con inicio de actividades desde el año 2023 en adelante, se considerará la información

entregada por la empresa a ProChile.

2. Empresas exportadoras o sin exportaciones entre los años 2021 y 2024. Esta información ya ha sido declarada en el formulario de pre-admisibilidad.
3. Empresas que posean oferta exportable que consideran tecnologías, servicios y soluciones integrales que abordan los desafíos que ocasiona el cambio climático, tales como la necesidad de transformación de la matriz energética a energías limpias, la eficiencia y ahorro energético, la gestión y uso eficiente del agua (escasez/eficiencia hídrica) para industrias verticales relacionadas, entre otros vinculados.

I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 03/05/2024 a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios, previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de **ProChile** de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Ejecutivos Sectoriales.
2. Mentoría
 - a) 3 semanas de preparación virtual, temáticas:
 - Descripción general de la industria Climatech en Estados Unidos: Tendencias actuales, desafíos, regulaciones.
 - Entendiendo el estado de Venture Capital en Estados Unidos.
 - Capacitación y recursos sobre pitch
 - Ley y regulaciones corporativas
 - Product Market Fit
3. Misión comercial
 - a) Reunión con organizaciones de emprendimiento
 - b) Reuniones con Expertos
 - c) Reuniones de Networking
 - d) Pitch Session & Reverse Pitch Session
 - e) Las empresas participantes deberán gestionar y financiar sus pasajes aéreos, alojamiento, visa (si fuera el caso), alimentación y otros gastos incurridos durante el desarrollo de la actividad.
 - f) Cada empresa deberá financiar cualquier otro gasto en que se incurra con motivo de su participación en la actividad.
 - g) La persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente:
 - Contar con seguro de salud para el viaje u otro que se requiera en el país de destino
 - Conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino.

III. Criterios de Evaluación

ProChile no participa ni fija los criterios de evaluación, cuyo proceso de selección y comité estará gestionado 100% de forma independiente por CIC Innovation quienes estarán a cargo de identificar a aquellas empresas postulantes con potencial de participar en la mentoría y misión comercial y que cumplan con sus estándares establecidos.

Las empresas serán seleccionadas por CIC Innovation según los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Los criterios específicos de evaluación son los siguientes:

- a. Empresa en etapa temprana en su proceso de internacionalización.
- b. Equipo de dedicación exclusiva
- c. Tracción demostrable con clientes/beneficiarios (al menos 5) y evidencia de ingresos último año.
- d. Experiencia en levantamiento de capital público o privado.
- e. Qué tan bien aborda la empresa el problema que busca resolver en el sector.
- f. Qué tan innovadora es la solución para el mercado.
- g. Potencial de crecimiento y escalabilidad.

Criterios	Nota 1 a 7
Empresa cuenta con la estructura para abordar el mercado de Estados Unidos de acuerdo con los siguientes criterios definidos por proveedor del programa.	50%
Qué tan bien aborda la empresa el problema que busca resolver en el sector	10%
Qué tan innovadora es la solución para el mercado	20%
Potencial de crecimiento y escalabilidad	20%

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se generará uno o más rankings con todas las empresas que resultaron admisibles. En caso de existir más de un ranking, y que en alguno de estos no se completen los cupos, **ProChile** podrá redistribuir dichos cupos. Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, **ProChile** podrá incrementar el número de cupos, asignándolos según ranking.

En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, **ProChile** empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, **ProChile** priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En caso que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, **ProChile** podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada empresa postulante y adjudicataria mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

V. Renuncia

Las empresas deberán cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de empresas participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la empresa adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en los que haya incurrido para participar en la convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

Si la empresa no cumpliera con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de beneficiarios(as), lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la empresa adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Datos de Contacto

Nombre: Verónica Tramer D.

Cargo: Coordinadora Sectorial ProChile

E-mail: vtramer@prochile.gob.cl